

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL,
UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA "DOLTRERX
S.A.", CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2018, A LAS 10H00.**

En la ciudad de Guayaquil, el 25 de enero del dos mil dieciocho, a las 10H00, en el local social ubicado en el Parque Industrial denominado "El Sauce", situado a la altura del kilómetro once y medio de la vía Damián, se reúnen los siguientes accionistas de **DOLTRERX S.A.**: 1.- El señor Nassib José Neme Antón, propietario de 210.079 acciones; 2.- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavelli, propietario de 235.516 acciones; 3.- El señor ingeniero Chumel Alfredo Neme Macchiavelli, propietario de 117.758 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Luis Andrés Neme Macchiavelli, portador de la cédula de ciudadanía No. 0909661175, para que lo represente en la esta junta; 4.- El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavelli, propietario de 129.332 acciones; 5.- La compañía **SOMERSBY INVESTMENT LLC LTD.**, propietaria de 138.570 acciones, debidamente representada por su Apoderada General, la señora Mónica Lucía Padilla Obando; 6.- La compañía **ELECTROCARBILES C.A.**, propietaria de 92.548 acciones, debidamente representada por su Gerente General y representante legal. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **DOLTRERX S.A.**, el cual asciende a la suma de (US\$ 923,803.00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el orden del día.

La Junta decide por unanimidad, elegir como Presidente Ad-Hoc, al señor Nassib Alberto Neme Macchiavelli, siendo asistido en la Secretaría, por el señor Ing. José Akel Kallán, en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente Ad-Hoc de la Junta expone el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Fisco, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2018;

SEXTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018;

SÉPTIMO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2017;

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se considere el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrados y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017".

El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrados y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chanel Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.
El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 235.516 votos, a favor de la moción.
El señor Jorge Neme Antón, en representación de la compañía ELECTROCAABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.
La señora Mónica Lucía Padilla Obando, en representación de la compañía SOMERSBY INVESTMENT LLC LTD, con 138.570 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se considere el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017". El Gerente General manifiesta que este informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley, y se procede a dar lectura de este informe. Luego de deliberaciones, el señor Luis Andrés Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chanel Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.
El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 235.516 votos, a favor de la moción.
El señor Jorge Neme Antón, en representación de la compañía ELECTROCAABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.
La señora Mónica Lucía Padilla Obando, en representación de la compañía SOMERSBY INVESTMENT LLC LTD, con 138.570 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se considere el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de año 2017". El Gerente General manifiesta que este informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y se procede a dar lectura de este informe. Luego de deliberaciones, el señor Luis Andrés Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la mocion, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la mocion.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chemei
Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la mocion.
El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la mocion.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 235.516 votos, a favor de la mocion.
El señor Jorge Neme Antón, en representación de la compaña ELECTROCABLES C.A, con
92.548 votos, a favor de la mocion.
La señora Mónica Lucía Padilla Obando, en representación de la compaña SOMERSBY
INVESTMENT LLC LTD, con 138.570 votos, a favor de la mocion.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la mocion.

En este momento, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el
CUARTO PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Auditor
Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2017". El Gerente General manifiesta
que el informe del Auditor Externo, ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que
prescribe la ley y se procede a dar lectura de este informe. Luego de deliberaciones, el señor
Nassib José Neme Antón, propone que se apruebe el informe del Auditor Externo,
correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la mocion, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la mocion.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chemei
Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la mocion.
El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la mocion.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 235.516 votos, a favor de la mocion.
El señor Jorge Neme Antón, en representación de la compaña ELECTROCABLES C.A, con
92.548 votos, a favor de la mocion.
La señora Mónica Lucía Padilla Obando, en representación de la compaña SOMERSBY
INVESTMENT LLC LTD, con 138.570 votos, a favor de la mocion.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la mocion.

En este estado, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el QUINTO
PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario año
2018". Luego de deliberaciones, el señor Jorge Neme Antón, en representación de la compaña
ELECTROCABLES C.A, propone elegir como comisario de la compaña para el ejercicio
económico del año 2018, al señor Contador Público Autorizado Marlon Ascencio Quimi.
Propuesta la mocion, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la mocion.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chemei
Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la mocion.
El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la mocion.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 235.516 votos, a favor de la mocion.
El señor Jorge Neme Antón, en representación de la compaña ELECTROCABLES C.A, con
92.548 votos, a favor de la mocion.

La sehora Mónica Lucia Padilla Obando, en representación de la compaña SOMERSBY
INVESTMENT LLC LTD, con 138.570 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el SEXTO
PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Auditor
Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2018". Luego de deliberaciones, el
señor Luis Andrés Neme Macchiavelli, propone elegir al señor Virgilio Escudero, como
Auditor Externo de la compaña para el ejercicio económico del año 2018.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavelli, en representación del señor ingeniero Chemei
Alfredo Neme Macchiavelli con 117.758 votos, a favor de la moción.
El señor Nassib Alberto Neme Macchiavelli con 129.332 votos, a favor de la moción.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavelli, con 235.516 votos, a favor de la moción.
El señor Jorge Neme Antón, en representación de la compaña ELECTROCARBILES C.A, con
92.548 votos, a favor de la moción.
La sehora Mónica Lucia Padilla Obando, en representación de la compaña SOMERSBY
INVESTMENT LLC LTD, con 138.570 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el SÉPTIMO PUNTO del
orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio
económico del año 2017". En este momento, el Gerente General indica que el valor de
\$263,547.53 corresponde a la utilidad del ejercicio económico del año 2017 de la compaña
DOLTRER S.A., al cual corresponde deducir los siguientes valores: 1) \$39,532.13, que
corresponde a las utilidades de los trabajadores; 2) \$63,947.66, que corresponde al impuesto a la
renta del ejercicio económico del año 2017 de la sociedad; por lo que queda un remanente de
\$160,067.75, sujeto a la decisión de los accionistas. El Gerente General indica que está
dispuesto a lo que la Junta decida. En este momento de la Junta, el señor Luis Andrés Neme
Macchiavelli, en su calidad de accionista, propone que se distribuyan las utilidades
correspondientes al ejercicio económico del año 2017 entre los accionistas.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavelli, en representación del señor ingeniero Chemei
Alfredo Neme Macchiavelli con 117.758 votos, a favor de la moción.
El señor Nassib Alberto Neme Macchiavelli con 129.332 votos, a favor de la moción.
El señor Luis Andrés Neme Macchiavelli, con 235.516 votos, a favor de la moción.
El señor Jorge Neme Antón, en representación de la compaña ELECTROCARBILES C.A, con
92.548 votos, a favor de la moción.
La sehora Mónica Lucia Padilla Obando, en representación de la compaña SOMERSBY
INVESTMENT LLC LTD, con 138.570 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía. Luego de todo lo cual, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara concluida la misma, cuando son las once horas y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman al calce todos los presentes: f) Nassib Alberto Neme Macchiavello, Presidente Ad-Hoc de la Junta-Accionista; f) Ing. Jorge Neme Antón, en representación de la compañía ELECTROCARBIS C.A - Accionista; f) Sra. Mónica Lucía Padilla Obando, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A - Accionista; f) Nassib José Neme Antón - Accionista; f) Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del accionista Ing. Chemel Alfredo Neme Macchiavello - Accionista; f) Luis Andrés Neme Macchiavello-Accionista; f) Ing. José Akel Kattan, Secretario de la Junta.

CERTIFICADO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiere en caso necesario.

Guayaquil, 26 de abril del 2018

ING. JOSÉ AKEL KATTAN
SECRETARIO DE LA JUNTA